

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

EXP: CDHEC/2/2022/191/Q

OFICIO: No. SV-1265/2022

ASUNTO: Se solicita informe



Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 12 de mayo de 2022.

Delegado de la Fiscalía General del Estado
Región Laguna I
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, calificados como **Violación a los Derechos de Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia e Irregular Integración**, que se atribuyen a **ministerio público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

"Manifestando la compareciente que es su deseo de presentar queja en contra de agentes del ministerio público, porque el día 1 de julio del 2021, presente denuncia en el ministerio público quedando bajo el número de carpeta de investigación porque el día último de junio la ex esposa y la hija de mi esposo de nombres me atropellaron, aventándome con su coche y causándome lesiones en mi mano izquierda que requirieron operación, por este motivo acudí a presentar denuncia formal, sin embargo el licenciado del ministerio público me trae a puras vueltas, no me resuelven nada de mi caso, además de que estas personas se cambiaron cerca de mi domicilio para seguirme afectando, inclusive yo tenía un negocio ahí cerca y opte por cerrarlo por las constantes agresiones y amenazas de ellas, pero el ministerio público no me dio medidas de protección, y la última vez que me presente para ver mi expediente me di cuenta que no tiene agregadas las pruebas que yo le ofrecí y tampoco tiene las declaraciones de mis testigos, por lo que siento que no está siendo imparcial y no me está ayudando en nada, además que prácticamente hace un año del accidente y no me resuelven, siendo todo lo que deseo manifestar."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"
actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

- SE ANEXA DOCUMENTO DE DENUNCIA*

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p.
C.c.p. expediente,
AMGE/AJCHG**

Presidente de la CDHEC.



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2022. Año de Benito Juárez. Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy 27 de Mayo del año 2022 siendo las 12 horas, se recibió un escrito en fojas, al que se acompaña _____

persona que dio llamarse _____

Recibido por: _____

Torreón, Coahuila; a 25 de Mayo del 2022.
Oficio número: /2022.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-1487/2022** relativo al expediente **CDHEC/2/2022/191/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número _____ 2022 de fecha 23 del mes de mayo del año en curso, signado por el **Licenciado** _____ Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Delitos Varios, el cual por si solo se explica

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.

Fiscalía General del Estado
de Coahuila de Zaragoza

**DELEGACION
AL
LAGUNA I**



UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS
DE DELITOS VARIOS

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila de Zaragoza"

"2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

OFICIO: 2022

ASUNTO: SE RINDE INFORMACION

TORREÓN, COAHUILA A 23 DE MAYO DEL 2022

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, REGION LAGUNA I
PRESENTE. -

En relación al oficio '2022 suscrito por usted en fecha 17 de Mayo de 2022, en el cual adjunta el oficio **SV-1265/2022** Firmado por el segundo Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo:

1. La carpeta de investigación que usted menciona es decir, aún se encuentra en el estatus de trámite.
- 2.

Sin otro en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración y quedo sujeta a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE
TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE DELITOS VARIOS
Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Delitos Varios

*Recds.
29/05/2022
13:00*